



Guaminí, 8 de abril de 2026

Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.
Presidente
Enrique Alejandro Dichiará
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en carácter de Ciudadano, con el propósito de elevar un reclamo urgente y una propuesta de acción directa respecto al estado crítico de la infraestructura vial que afecta a nuestra región, específicamente en las Rutas Provincial 65, 60, 85, 86 para solo mencionar algunas como reflejo de toda la red vial.

Como es de público conocimiento, el deterioro del asfalto, la obsolescencia del diseño y la peligrosidad de los cruces a nivel, han superado cualquier límite de seguridad aceptable, poniendo en riesgo diario la vida de los vecinos, productores y estudiantes que transitan por el sudoeste bonaerense.

"EL SAQUEO VIAL"

Para sustentar el reclamo real, expongo la suma de lo que aporta el partido por la Ley Nacional 23.966 (Combustibles) y la Ley Provincial 13.010 (Inmobiliario Rural).

La Cifra que "Duele":

\$5.500 MILLONES DE PESOS AL AÑO. (Ese es el aporte estimado de los vecinos y productores de Guaminí con afectación específica para mantenimiento de rutas y caminos).

El Contraste

- Lo que pagamos (Aporte Anual de Guaminí): \$ 5.500.000.000
- Lo que vuelve en obras reales proporcionalmente \$ 0
- El Resultado: km de rutas que son "trampas mortales" y banquetas deshechas.

Petitorio

- Que esta Honorable Cámara represente los intereses de los Ciudadanos, y exija al Poder Ejecutivo Provincial para que garantice que los fondos recaudados con afectación específica para rutas vuelvan efectivamente al territorio.

Pido tengan a bien dar ingreso formal a este reclamo en las comisiones de Obras Públicas y Presupuesto, y quedo a su entera disposición para ampliar esta información o mantener una audiencia virtual o presencial para tratar la problemática que hoy nos mantiene en estado de alerta.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta que lleve soluciones concretas a los vecinos de la Provincia, los saludo atentamente.

Ignacio Zavaleta
DNI 11 743 320